



GCC-112-2024
15 de marzo de 2023

A : **GRUPO DOMATI ELECTRIC, SRL**

Asunto : **Notificación de habilitación – no habilitación apertura para sobre B.**

Referencia : **Licitación Pública Nacional número LPN-CPJ-31-2023, para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo para plantas eléctricas del Poder Judicial a nivel nacional.**

Cortésmente, les informamos que **NO ha calificado** para la apertura de ofertas económicas (sobre B), del proceso de referencia, la cual está pautada para el **martes diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 03:05 P.M.** en el auditorio, situado en el primer piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Razón de no habilitación:

➤ **Evaluación financiera**

- Los estados financieros auditados de los dos (2) periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o contadores publico autorizado (CPA): **no cumple con el índice de la solvencia solicitados para el año 2021, el índice es de 0.60 y para el año 2022 es de 0.69 y el límite establecido en el numeral 26 del Pliego de Condiciones es igual o mayor a 1.0.**

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras